No. GS – 2022 – / DECAL 29.25

Manizales, 17 de Agosto de 2022

Teniente Coronel
MILTON JOSÉ BLACKBURN MURILLO
Comandante Metropolitana de Manizales (E)
Carrera 25 No 32-50 Barrio Linares
Manizales - Caldas

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato Nro. 91-7-20074-22

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/07/2022**	**Hasta**	**31/07/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-054995-DECAL-UPRES-GRUCO-3.1 del 08/07/2022, el señor Teniente Coronel Harol Esneider Melo Moran obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Manizales (E), nombró como supervisor general del contrato del asunto a la señora TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Único (0)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato Nro. 91-7-20074-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"La prestación del servicio de mantenimiento integral del sistema de alarmas de emergencia Alertronik, que se encuentra instalado en la Unidad Prestadora de Salud Caldas"
Contratista	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
Representante legal	Jhohann Fabián Salazar Loaiza

Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 13.000.000.00 Vigencia 2022
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 13.000.000.00 Vigencia 2022
Plazo de ejecución inicial	**30 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08 de Julio 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07 de Agosto de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico, se da aceptación a la programación Ejecución del proceso PN UPRES MEMAZ MIC 063-2022.

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 2022/07/11 05:24 p.m.

DECAL UPRES SST

RE: Programación mantenimiento Alarmas De Emergencia

Para Distribuciones

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

ALERTRONIK

Buenas Tardes,

Apreciada sra Lina a continuación le comparto los datos para la Ejecución del proceso PN UPRES MEMAZ MIC 063-2022

- **Fecha de programación Inicio:** 25 de julio de 2022
- **Fecha de programación Final:** 28 de julio de 2022
- **Hora de inicio:** 09:00 am

Quedo atenta a la confirmación de recibido, muchas gracias

Cordialmente,

Alejandra Martínez Rengifo
Líder Unidad Básica de Negocio - ALERTRONIK
Ingetronik Ingeniería Electrónica S.A.S.
Carrera 5 No. 16-27 Cartago-Valle (Colombia)
Teléfonos: (57 2) 2134848 - (57) 321 658 2909
Correo: distribuciones@ingetronik.com, contacto@alertronik.com
www.ingetronik.com
www.alertronik.com

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual, de manera oportuna y con elementos de calidad, conforme con las fichas técnicas solicitadas.	SI	NO
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NO
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NO
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	NO
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	NO
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NO
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NO
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Cualquier infracción ambiental que se produzca dentro de la ejecución del presente contrato, será asumida por el contratista.	SI	NO
El contratista, deberá contemplar capacitaciones para su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, entre otros, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.	SI	NO
En general cumplir con el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015, el contratante realizará la verificación de esta obligación a través de la supervisión del contrato conforme lo ordenó el instructivo 04 de 2019 de la DISAN.	SI	NO

Cumplir con todos los plazos establecidos en el presente contrato.	SI	NO
Responder a los reclamos, consultas y /o solicitudes del contratante, eficaz y oportunamente, dentro de 5 días hábiles siguientes al envío de la solicitud de información.	SI	NO
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a la entidad contratante.	SI	NO
Entregar al contratante la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista.	SI	NO
Entregar la cantidad de bienes requerida mensualmente por el supervisor del contrato de acuerdo a la demanda del producto, teniendo en cuenta la imposibilidad de almacenar grandes cantidades de material en las instalaciones de la clínica la toscana por limitación de espacio.	SI	NO
Sustituir los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad, no atribuible al mal uso del mismo, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Caldas - Clínica La Toscana, lo cual se debe efectuar dentro de los 10 días calendario siguiente a su solicitud.	SI	NO
Cumplir con los protocolos de bioseguridad necesarios para la rama de la economía a la cual se dedica y las propias necesarias para la contención y mitigación del Covid-19 (Resolución 692 del 2022).	SI	NO
Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados para entidades de salud para la contención y mitigación del Covid-19 (Resolución 1155 del 2020).	SI	NO
En caso que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la facturación de esta manera, previa validación de la DIAN, como requisito previo del pago de los bienes y/o servicios (Decreto 358 del 05/03/2020, en concordancia con la resolución 042 del 05/05/2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020).	SI	NO
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Garantizar que los servicios ofertados cumplen con las condiciones técnicas exigidas.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
Los servicios deberán ser proporcionados en la Unidad Prestadora de Salud Caldas, ubicada en la carrera 17 calle 67 Esquina, avenida la Sultana, Manizales, únicamente en horario de oficina de lunes a viernes entre las 7:00 AM y las 6:00 PM.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.

El oferente deberá garantizar el sostenimiento del valor del servicio relacionado, durante el tiempo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
Son de cargo del contratista, los costos de transporte, movilización, fletes y demás que se causen con motivo del traslado de elementos requeridos para la prestación del servicio, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada incluyendo impuestos.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
Asignar una persona responsable del contrato, que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del acuerdo.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
En caso que le aplique, debe anexar Certificado de Inscripción en el Registro Único Ambiental RÚA para el sector manufacturero de conformidad con el ARTÍCULO 4 de la Resolución No. 1023 del 28 de mayo de 2010 "*Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables-SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones*" o en su efecto justificar.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
En caso que aplique, el oferente deberá adjuntar el Registro de generadores de residuos peligrosos (resolución 1362 de 2007), actualizado a marzo 2022, en caso contrario adjuntar comunicación oficial firmada por el representante legal justificando porque no aplica, o el estado de avance del proceso ante la corporación .	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
Debe adjuntar contrato vigente con un gestor autorizado para dar disposición a los RAEES generados en este contrato, y aportar los certificados de disposición final en caso que el supervisor los solicite. En caso de no contar con un contrato vigente, como se expone anteriormente, deberá aportar documentación relativa a la gestión posconsumo de RAEE´s, baterías, acumuladores.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
El oferente deberá realizar a su costa, las correcciones a que haya lugar, en caso que el servicio prestado presente deficiencias o no cumpla con las condiciones técnicas mínimas de acuerdo a lo solicitado.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
Si los componentes o accesorios (baterías) suministrados durante la prestación del servicio, evidencian signos de deterioro acelerado, dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de emisión del respetivo recibido a satisfacción, el contratista deberá corregir todas las deficiencias por su cuenta y costo, en un término máximo de 10 días calendario, contados a partir de la fecha del requerimiento escrito emanado por parte de la entidad contratante. (Aplica para Cambio de componentes electrónicos y/o accesorios (sólo sí se encuentran en mal estado); Cambio de baterías de los módulos de alarma).	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cumple con lo establecido en el DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.

y lo establecido en la Resolución 0312 de 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" El anterior requisito se cumple diligenciando el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (el cual se anexa) debidamente firmado por el Representante Legal. Igualmente deberá anexar: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Le calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		

2.1 Novedades, situaciones anormales o de relevancia

Ninguna novedad a la fecha.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron los 30 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, sin ninguna novedad.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizó por mensualidad vencida de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los 45 días calendario siguientes a la presentación de la factura junto con los documentos requeridos por el ESPCO Caldas - Clínica la Toscana, previa entrega y recibo a satisfacción de los servicios prestados, teniendo en cuenta la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo a las políticas de la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 13.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 13.000.000.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%

Valor pagado	$ 13.000.000.00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 13.000.000.00	08 de julio a 31 de julio	$ 13.000.000.00	FEIN1356	$ 13.000.000.00	$ 0	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay ninguna recomendación hasta el momento.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Responsable SG-SST
Supervisor Contrato/ No. 91-7-20074-22
Correo electrónico: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Manizales 10 Agosto de 2022
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-7-20074-22
Constancia de recibido No.	Uno (1)
Contratista:	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
NIT del contratista:	900353659-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"La prestación del servicio de mantenimiento integral del sistema de alarmas de emergencia Alertronik, que se encuentra instalado en la Unidad Prestadora de Salud Caldas"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 13.000.000.00 Vigencia 2022
Plazo de ejecución:	01 Mes Fecha de Inicio: 08/07/2022 / Fecha de finalización: 07/08/2022.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana Manizales Caldas.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No se han presentado incumplimientos
Nombre del supervisor /coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TS-25 Lina Marcela Barbosa Ramos (Supervisor General) – Responsable SG- SST Supervisor Contrato/ No. 91-7-20074-22

Central de Cuentas
Radicado
10 AGO 2022

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 08/07/2022 Al: 31/07/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CALDAS	16	MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE ALARMAS DE EMERGENCIAS	$ 13.000.000.00	$ 13.000.000.00	$ 0	$ 13.000.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEIN1356	09/08/2022	**$ 13.000.000.00**	$ 0	**$ 13.000.000.00**
Valor total servicios		**$ 13.000.000.00**	$ 0	**$ 13.000.000.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico que la entidad cumple con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se avala el pago de la factura que se relacionan a continuación por los servicios prestados durante el mes de **JULIO DE 2022**, donde cada uno de los documentos que soportan los pagos han sido verificados y corresponden tanto a los servicios prestados; como a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional se verifican pagos parafiscales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 articulo 23. Ley 789 de 2002 articulo 50.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió Si__ No__	Observaciones
1	Garantizar que los servicios ofertados cumplen con las condiciones técnicas exigidas.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
2	Los servicios deberán ser proporcionados en la Unidad Prestadora de Salud Caldas, ubicada en la carrera 17 calle 67 Esquina, avenida la Sultana, Manizales, únicamente en horario de oficina de lunes a viernes entre las 7:00 AM y las 6:00 PM.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
3	El oferente deberá garantizar el sostenimiento del valor del servicio relacionado, durante el tiempo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
4	Son de cargo del contratista, los costos de transporte, movilización, fletes y demás que se causen con motivo del traslado de elementos requeridos para la prestación del servicio, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada incluyendo impuestos.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
5	Asignar una persona responsable del contrato, que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del acuerdo.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
6	En caso que le aplique, debe anexar Certificado de Inscripción en el Registro Único Ambiental RÚA para el sector manufacturero de conformidad con el ARTÍCULO 4 de la Resolución No. 1023 del 28 de mayo de 2010	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.

	"Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables-SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones" o en su efecto justificar.		
7	En caso que aplique, el oferente deberá adjuntar el Registro de generadores de residuos peligrosos (resolución 1362 de 2007), actualizado a marzo 2022, en caso contrario adjuntar comunicación oficial firmada por el representante legal justificando porque no aplica, o el estado de avance del proceso ante la corporación .	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
8	Debe adjuntar contrato vigente con un gestor autorizado para dar disposición a los RAEES generados en este contrato, y aportar los certificados de disposición final en caso que el supervisor los solicite. En caso de no contar con un contrato vigente, como se expone anteriormente, deberá aportar documentación relativa a la gestión posconsumo de RAEE´s, baterías, acumuladores.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
9	El oferente deberá realizar a su costa, las correcciones a que haya lugar, en caso que el servicio prestado presente deficiencias o no cumpla con las condiciones técnicas mínimas de acuerdo a lo solicitado.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
	Si los componentes o accesorios (baterías) suministrados durante la prestación del servicio, evidencian signos de deterioro acelerado, dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de emisión del respetivo recibido a satisfacción, el contratista deberá corregir todas las deficiencias por su cuenta y costo, en un término máximo de 10 días calendario, contados a partir de la fecha del requerimiento escrito emanado por parte de la entidad contratante. (Aplica para Cambio de componentes electrónicos y/o accesorios (sólo sí se encuentran en mal estado); Cambio de baterías de los módulos de alarma).	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
	CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cumple con lo establecido en el DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) y lo establecido en la Resolución 0312 de 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" El anterior requisito se cumple diligenciando el	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.

	formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (el cual se anexa) debidamente firmado por el Representante Legal. Igualmente deberá anexar: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Le calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		

TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Responsable SG - SST UPRES CALDAS
Supervisor Contrato/ No. 91-7-20074-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901040792-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : CARTAGO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 87325
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 02 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 569,040,445.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 NRO 16-27
BARRIO : BARRIO EL LLANO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76147 - CARTAGO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2134848
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128941196
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3136501785
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@ingetronik.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 NRO 16-27
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
BARRIO : BARRIO EL LLANO
TELÉFONO 1 : 2134848
TELÉFONO 2 : 3128941196
TELÉFONO 3 : 3136501785
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@ingetronik.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@ingetronik.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2610 - FABRICACION DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRONICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2660 - FABRICACION DE EQUIPO DE IRRADIACION Y EQUIPO ELECTRONICO DE USO MEDICO Y TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE ENERO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL FABRICACION DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRONICOS, FABRICACION DE EQUIPO DE IRRADIACION Y EQUIPO ELECTRONICO DE USO MEDICO Y TERAPEUTICO, ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISENO, PROGRAMACION, PRUEBAS), COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	120.650.000,00	120.650,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	120.650.000,00	120.650,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	120.650.000,00	120.650,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SALAZAR LOAIZA JHOHANN FABIAN
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 6240877
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
DIRECCIÓN : CR 5 # 16-27
PAIS : Colombia
CIIU : C2610 - Fabricacion de componentes y tableros electronicos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-11-29

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
MUNICIPIO : CARTAGO
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SALAZAR LOAIZA JHOHANN FABIAN	CC 6,240,877

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15692 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	OLAYA LOPEZ ANGELA MARIA	CC 31,430,411

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN ANO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO: EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
MATRICULA : 55742
FECHA DE MATRICULA : 20070329
FECHA DE RENOVACION : 20220329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 5 NRO. 16-27
BARRIO : BARRIO EL LLANO
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
TELEFONO 1 : 2134848
TELEFONO 2 : 3136501785
CORREO ELECTRONICO : correo@ingetronik.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2610 - FABRICACION DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRONICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2660 - FABRICACION DE EQUIPO DE IRRADIACION Y EQUIPO ELECTRONICO DE USO MEDICO Y TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 569,040,445

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,032,436,334
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2610

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

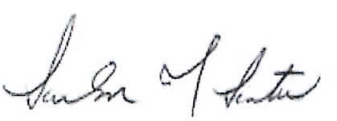
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicartago.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación x3pzq9fwA2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS

NIT : 901,040,792 - 4
CR 5 16 27 BRR EL LLANO
CARTAGO-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
2134848 3147190209
contabilidad@ingetronik.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 2610 Tarifa 0,00

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FEIN 1536

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-08-09	07:57:02
Expedición	2022-08-09	07:57:38
Vencimiento	2022-08-09	

Cliente POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

NIT 900,805,219 - 6
Dirección CR 25 32 50 LINARES
Ciudad MANIZALES-CALDAS - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono 8982900
Vendedor ALEJANDRA MARTINEZ
Centro Costo 4

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0090001000011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1.00	10,924,370.00	10,924,370.00

Total Items 1

Total Bruto	10,924,370.00
IVA	2,075,630.30
Total a Pagar	**$ 13.000.000,30**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 005- 1536 Vence el 2022-08-09	13.000.000,30

VALOR EN LETRAS

Trece Millones De Pesos M/Cte Con 30/100

OBSERVACIONES

#$16-01-02-044;91-7-20074-2022;lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS - N° 128600149073 - CODIGO SWIFT CAFECOBB - INGETRONIK INGENIERIA ELECT -MATRICULA 87325,AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SEGUN ARTICULO 182 DEL ACUERDO 039 del 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764020012132 **aprobado en** 2021-10-25 **hasta el** 2022-10-20, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FEIN **desde el número** 1001 **al** 2000

CUFE:d9b0528e7f2f8db9efd709eac5b088f5cf48d8c15050c3e133013f00dea6f4491e9715c03d6d96c8076f09376e16967a

ORIGINAL

INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS

NIT : 901,040,792 - 4
CR 5 16 27 BRR EL LLANO
CARTAGO-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
2134848 3147190209
contabilidad@ingetronik.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 2610 Tarifa 0,00

NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA

J - 003 - 44

Fecha y Hora de Documento
Generación 2022-08-09 09:37:56
Expedición 2022-08-09 09:38:38
Vencimiento 2022-08-09

Señores POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
NIT 900,805,219 - 6 **Teléfono** 8982900
Dirección CR 25 32 50 LINARES **Ciudad** MANIZALES-CALDAS-COLOMBIA

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0090001000011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UN	1	.25	.25

Total Items 1

Total Bruto	.25
IVA	0.05
Total a Pagar	**$,30**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales ,30 Cuota 1 Vence el 2022-08-09

VALOR EN LETRAS
Pesos M/Cte 30/100

OBSERVACIONES

Factura Relacionada No. F- 5 - 1536

CUFE Factura :d9b0528e7f2f8db9efd709eac5b088f5cf48d8c15050c3e133013f00dea6f4491e9715c03d6d96c8076f09376e16967a

CUDE :cde921ccf646196e046fa0de070766d748281eec97058f98c659f26c7bc03cc7e1e47168952915975d6de00873937a62

Elaborado por

Aprobado por

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5866553D451102C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ALBA ALZATE VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31409835 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 132277-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

13277-T



LUZ ALBA
ALZATE VALENCIA
C.C. 31409836

RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142427

FIRMA DEL TITULAR 54681

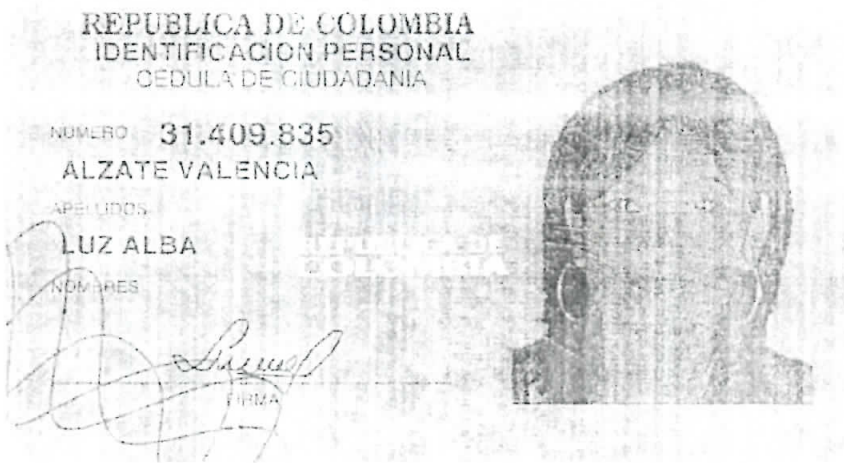
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1778 12/2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.409.835
ALZATE VALENCIA
APELLIDOS
LUZ ALBA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1964
EL CAIRO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ F

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3103400-00114402-F-0031409835-20081029 00050127124A 1

Cartago, 01 de agosto de 2022

C E R T I F I C A D O

Yo, **JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.240.877, en calidad de **representante legal** de la empresa **INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.**, identificada con el NIT 901.040.792-4 declaro bajo la gravedad de juramento que esta compañía se encuentra al día con el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos laborales, pensiones y **APORTES PARAFISCALES** (exentos de pago al ICBF y al SENA mediante decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016), para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis (6) meses anteriores; de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 1150 de 2017, ley 828 de 2003 y el Decreto 2800 de 2003.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartago - Valle a los un (01) días del mes de agosto de 2022.

JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
CC. 6.240.877-3
Ingetronik Ingeniería Electrónica SAS
Nit. 901.040.792–4
Carrera 5 No. 16-27 Cartago-Valle
Teléfonos: 092 2134848 - 3155864909 - 3136501785
Correo: correo@ingetronik.com
www.ingetronik.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.240.877

SALAZAR LOAIZA

APELLIDOS

JHOHANN FABIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1978

ANSERMANUEVO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-ABR-1998 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103400-00180208-M-0006240877-20090922 0016385049A 1 3040106860

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901040792	4	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGO	CARRERA 5 16-27	CARTAGO-VALLE	2134848	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1565730974	9436786806	E	2022/07/25	2022/07/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,366,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CARTAGO (22 Afiliados)						$43,618,519	$7,120,600			$44,618,519	$1,870,400			$43,618,519	$1,745,400			$44,618,519	$629,600		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (11 Afiliados)						$22,953,345	$3,743,400			$23,953,345	$1,043,500			$22,953,345	$918,500			$23,953,345	$125,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGO Depto: VALLE (11 Afiliados)						$22,953,345	$3,743,400			$23,953,345	$1,043,500			$22,953,345	$918,500			$23,953,345	$125,800		$0	$0
1	CC	31426049	ARENAS RIOS ALBA LUZ	25-14	30	$2,038,171	$326,200	EPS005	30	$2,038,171	$81,600	CCF56	30	$2,038,171	$81,600	14-7	30	$2,038,171	$10,700	30	$0	$0
2	CC	1112789890	BORJA SANCHEZ CAMILA ANDREA	230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF56	30	$1,250,000	$50,000	14-7	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0
3	CC	29155625	LOAIZA DE SALAZAR MARIELA DEL SOCORRO	230301	30	$2,038,171	$326,200	EPS037	30	$2,038,171	$81,600	CCF56	30	$2,038,171	$81,600	14-7	30	$2,038,171	$10,700	30	$0	$0
4	CC	1112775633	MARTINEZ RENGIFO ALEJANDRA	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS042	30	$1,750,000	$70,000	CCF56	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	$9,200	30	$0	$0
5	CC	1112781991	MARTINEZ RENGIFO DANIELA	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS042	30	$1,750,000	$70,000	CCF56	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	$9,200	30	$0	$0
6	CC	1112786417	MONTOYA GOMEZ CAROLINA	230301	30	$1,637,490	$262,000	EPS005	30	$1,637,490	$65,500	CCF56	30	$1,637,490	$65,500	14-7	30	$1,637,490	$8,600	30	$0	$0
7	CC	1010013027	MONTOYA GARCIA SOFIA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS018	30	$1,000,000	$40,000	CCF56	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
8	CC	1112906495	OCAMPO MARIN CAMILA	230301	30	$1,288,171	$206,200	EPS037	30	$1,288,171	$51,600	CCF56	30	$1,288,171	$51,600	14-7	30	$1,288,171	$6,800	30	$0	$0
9	CC	31430411	OLAYA LOPEZ ANGELA MARIA	230301	30	$7,038,171	$1,126,100	EPS005	30	$7,038,171	$281,600	CCF56	30	$7,038,171	$281,600	14-7	30	$7,038,171	$36,800	30	$0	$0
10	CC	14567272	SALAZAR LOAIZA LEONARDO	25-14	30	$3,163,171	$506,200	EPS005	30	$3,163,171	$126,600	CCF56	30	$3,163,171	$126,600	14-7	30	$3,163,171	$16,600	30	$0	$0
11	CC	1006321779	TORO ROJAS ADRIAN		0	$0	$0	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (11 Afiliados)						$20,665,174	$3,377,200			$20,665,174	$826,900			$20,665,174	$826,900			$20,665,174	$503,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGO Depto: VALLE (11 Afiliados)						$20,665,174	$3,377,200			$20,665,174	$826,900			$20,665,174	$826,900			$20,665,174	$503,800		$0	$0
12	CC	1089096132	ARENAS GARCIA ALEJANDRO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS018	30	$1,000,000	$40,000	CCF56	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0
13	CC	1112790246	BULLA PASICHANA FELIPE JOSE	230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF56	30	$1,250,000	$50,000	14-7	30	$1,250,000	$30,500	30	$0	$0
14	CC	1007387240	CALDERON RODRIGUEZ JOHN WILDER	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF56	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	$24,400	30	$0	$0
15	CC	1112787977	GARCIA RIOS ALEXIS	230301	30	$1,637,490	$262,000	EPS005	30	$1,637,490	$65,500	CCF56	30	$1,637,490	$65,500	14-7	30	$1,637,490	$39,900	30	$0	$0
16	CC	1112780528	GOMEZ MUÑOZ DIONICIO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF56	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
17	CC	1112760363	HERNANDEZ GIRALDO DIANA MARCELA	230201	30	$1,288,171	$206,200	EPS018	30	$1,288,171	$51,600	CCF56	30	$1,288,171	$51,600	14-7	30	$1,288,171	$31,400	30	$0	$0
18	CC	6240877	SALAZAR LOAIZA JHOHANN FABIAN	230301	30	$7,038,171	$1,126,100	EPS005	30	$7,038,171	$281,600	CCF56	30	$7,038,171	$281,600	14-7	30	$7,038,171	$171,500	30	$0	$0
19	CC	1088036686	SANCHEZ MARIN VALERIA	230301	30	$1,788,171	$286,200	EPS005	30	$1,788,171	$71,600	CCF56	30	$1,788,171	$71,600	14-7	30	$1,788,171	$43,600	30	$0	$0
20	CC	1112778822	SERNA DEL RIO JESSICA LORENA	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS005	30	$1,750,000	$70,000	CCF56	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	$42,700	30	$0	$0
21	CC	31431694	SOTO PATIÑO YANETH	230301	30	$1,038,171	$166,200	EPS005	30	$1,038,171	$41,600	CCF56	30	$1,038,171	$41,600	14-7	30	$1,038,171	$25,300	30	$0	$0
22	CC	1112790202	TORRES AGRADO DARWIN ANDRES	230301	30	$1,375,000	$220,000	EPS005	30	$1,375,000	$55,000	CCF56	30	$1,375,000	$55,000	14-7	30	$1,375,000	$33,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(22)**			$43,618,519	$7,120,600			$44,618,519	$1,870,400			$43,618,519	$1,745,400			$44,618,519	$629,600		$0	$0

2022/07/22 04:18 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901040792	4	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGO	CARRERA 5 16-27	CARTAGO-VALLE	2134848	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1565730974	9436786806	E	2022/07/25	2022/07/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,366,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$7,120,600	$0	$0	$7,120,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$832,400	$0	$0	$832,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$6,082,000	$0	$0	$6,082,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$206,200	$0	$0	$206,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$629,600	$0	$0	$629,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	22	$629,600	$0	$0	$629,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,745,400	$0	$0	$1,745,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	21	$1,745,400	$0	$0	$1,745,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				22	$1,870,400	$0	$0	$1,870,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$140,000	$0	$0	$140,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$133,200	$0	$0	$133,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$181,600	$0	$0	$181,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,375,600	$0	$0	$1,375,600
TOTAL				22	$11,366,000	$0	$0	$11,366,000

2022/07/22 04:18 PM

A QUIEN INTERESE

Bogotá, Colombia 29/07/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS
con NIT número 9010407924 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta de ahorros

Número: 128600149073

Fecha Apertura: 2017/01/04

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:
La presente certificación se expide a través de www.davivienda.com

DAVIVIENDA
AQUÍ, LO TIENE TODO

Cartago, agosto 01 de 2022

Honorables señores:
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES – UPRES CALDAS
LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Responsable SG-SST
Teléfono: 310 274 8426
Manizales, Caldas

Asunto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE EMERGENCIA ALERTRONIK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS - CONTRATO 91-7-20074-22.

INGETRONIK INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.A.S. ofrece a sus usuarios asesoría tecnológica, soporte técnico y mantenimiento preventivo y/o correctivo, de sus productos con el objetivo de brindar el mejor servicio. Partiendo de esta premisa, se redacta el presente documento para dar a conocer el análisis obtenido por el personal técnico de campo que realizó el mantenimiento del sistema.

Como empresa responsable de equipos que están diseñados para preservar la integridad física de nuestros usuarios y reducir los daños estructurales en caso de ser activados por una emergencia, es nuestro deber brindar un sistema funcional, estable y confiable; por tal razón nuestros técnicos trabajan de la mano de los usuarios para garantizar la estabilidad de la red como también la satisfacción de las necesidades al implementar estos equipos en sus áreas de trabajo, buscando garantizar que el sistema funcione eficientemente.

En este orden de ideas, mediante el contrato de mantenimiento **PN UPRES MEMAZ 91-7-20074-22**, el día 01 de agosto del año 2022, se elabora el siguiente informe basado en los hallazgos encontrados por los técnicos de INGETRONIK, adjuntando evidencia fotográfica y dejando por escrito recomendaciones para el correcto y adecuado funcionamiento del sistema de alarmas de emergencia.

Del 25 al 28 de julio del año 2022 se llevó a cabo la prestación del servicio en las instalaciones de la "Clínica La Toscana" en la calle 67 Carrera 17 Esquina AV. La Sultana, Manizales – Caldas.

En este orden, se realizó el recorrido con el responsable del SG-SST UPRES-Caldas, la sra. LINA MARCELA BARBOSA RAMOS para conocer en primer lugar el estado actual de los equipos instalados. A continuación, se mencionan las áreas con mayor afectación:

- Equipo #1: **Área Administrativa Garantía de la calidad.**

Módulo encargado de la transmisión de datos de los demás módulos de alarmas.

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 40% de su vida útil
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	Cambio de terminales de la batería
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Están en buenas condiciones

- Equipo #2: **Área Administrativa Jurídica.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 51% de su vida útil con un voltaje de 13V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

- Equipo #3: **Área Administrativa Contratos.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 46% de su vida útil con un voltaje de 13.3V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

- Equipo #4: **Área liquidaciones o palomera.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 40% de su vida útil con un voltaje de 13.3V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

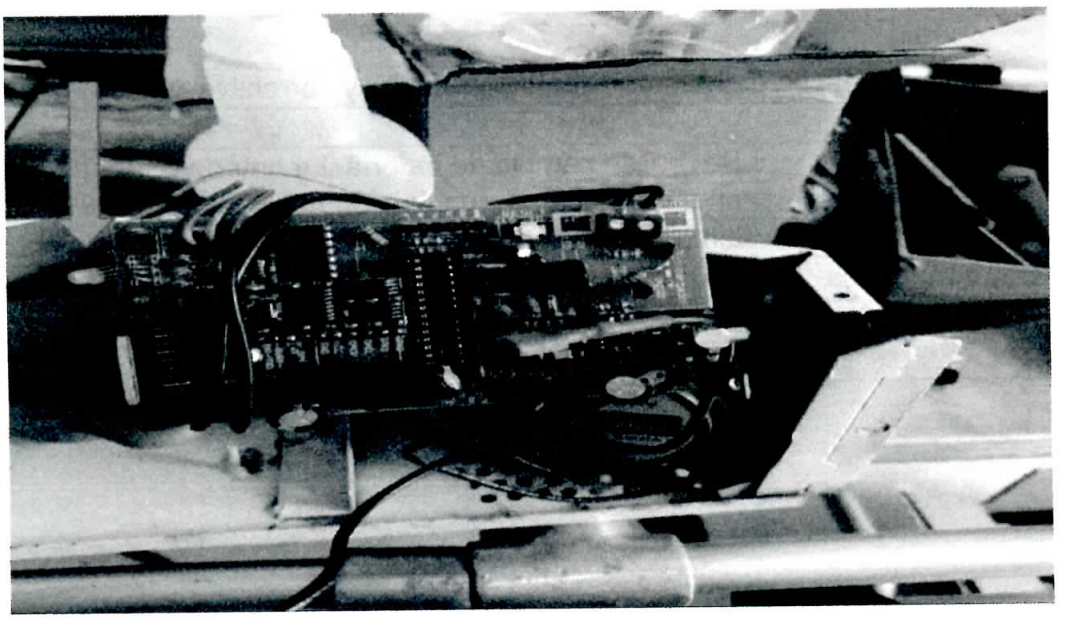
- Equipo #5: **Central de cuentas.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 1% de su vida útil con un voltaje de 0V, hay derrame de líquido ocasionando daños en los terminales
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	terminales sulfatados
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional



- Equipo #6: **Archivos.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 43% de su vida útil con un voltaje de 12.9V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura, cambio del Led RGB
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional



- Equipo #7: **Cocineta.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 44% de su vida útil con un voltaje de 12.8V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

- Equipo #8: **Estación de enfermería.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 48% de su vida útil con un voltaje de 12.8V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

- Equipo #9: **Hospitalización.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 30% de su vida útil con un voltaje de 12.5V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

- Equipo #10: **Telemática.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 48% de su vida útil con un voltaje de 12.5V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En perfecto estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional

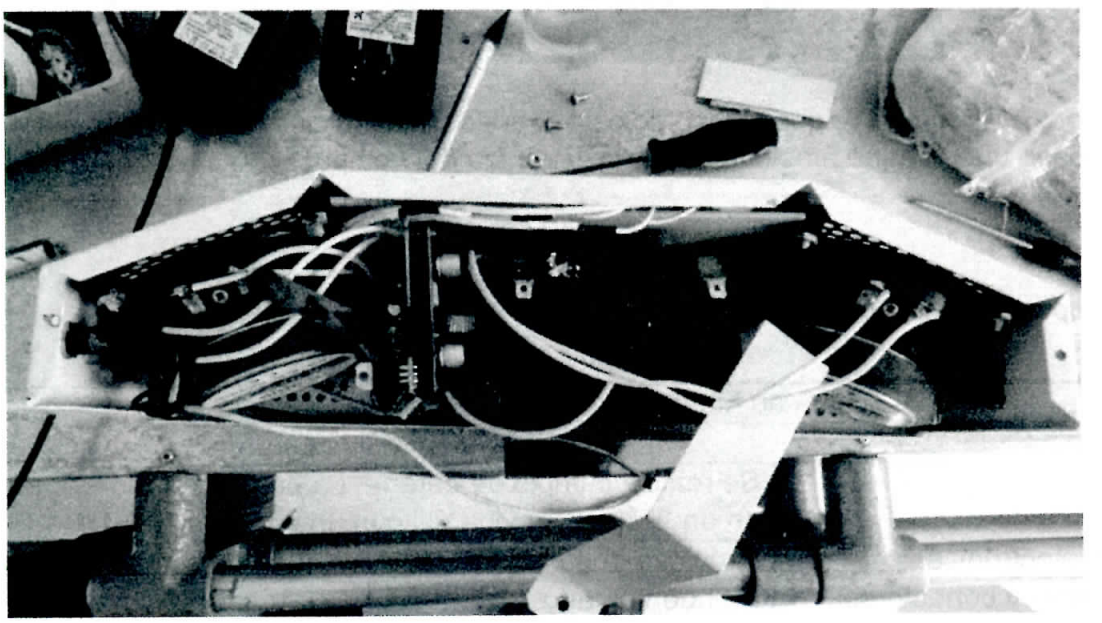
- Equipo #11: **Afiliaciones.**

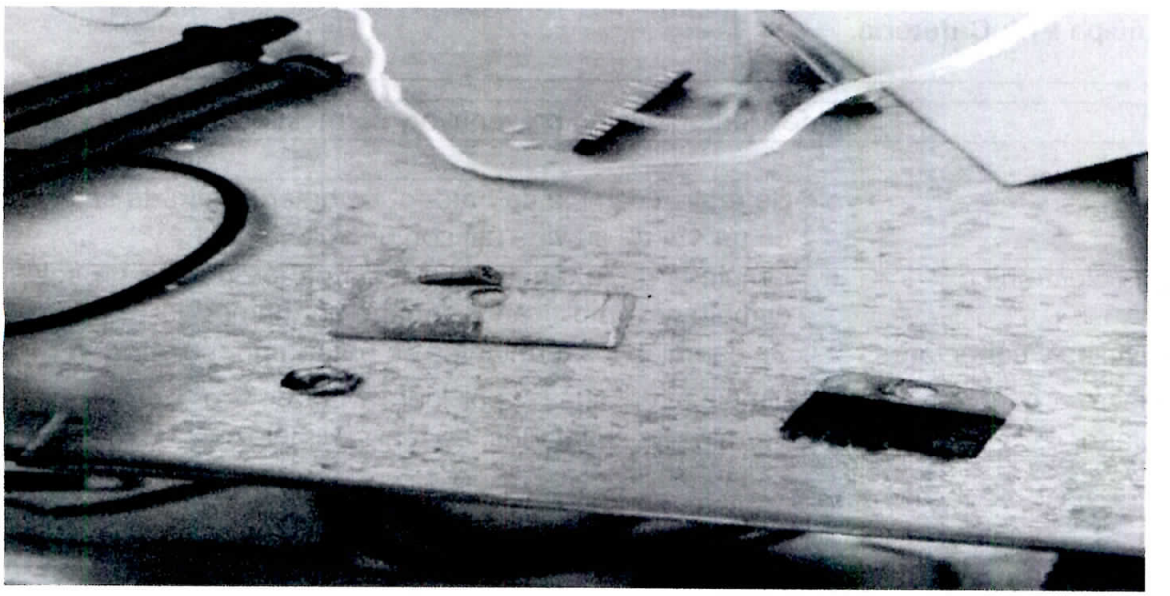
Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 2% de su vida útil con un voltaje de 3.5V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	Se cambian los terminales de batería por sulfatación
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Estado, bueno y funcional



- Equipo #12: **Cafetería.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 4% de su vida útil con un voltaje de 1.1V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura, cambio del amplificador dañado por humedad
Terminales y conectores	Se cambian los terminales de batería por sulfatación
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Terminales sulfatados, se realiza limpieza





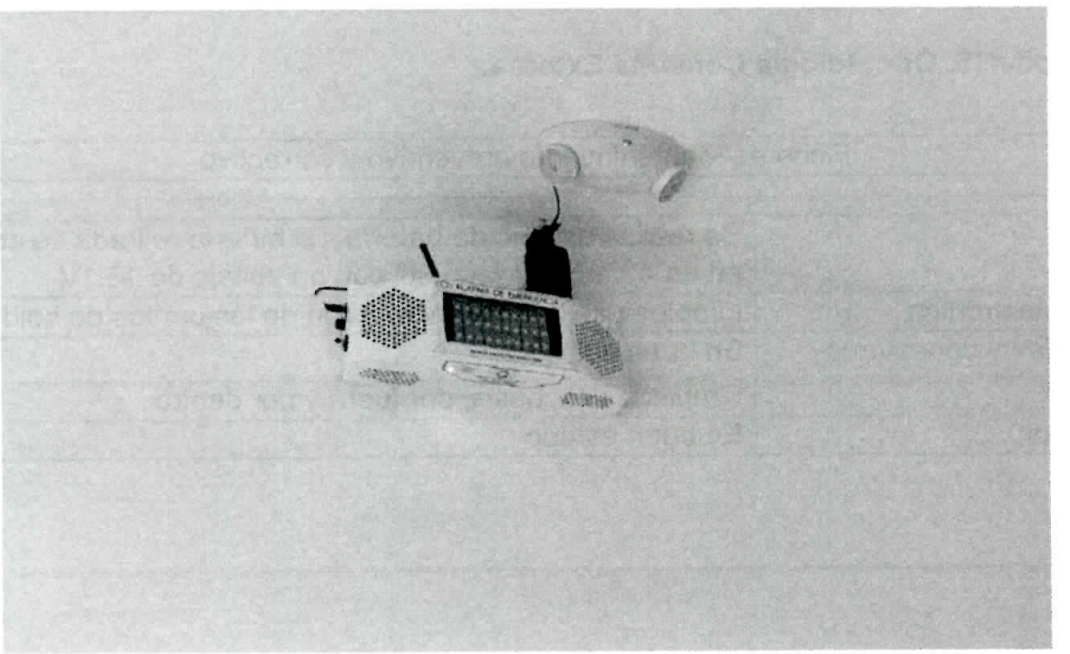
El deterioro se presenta ya que el módulo está expuesto a condiciones medioambientales, como en este caso que el agua afectó la tarjeta electrónica del equipo.

- Equipo #13: **Consulta Externa.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 29% de su vida útil con un voltaje de 12.1V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

- Equipo #14: **Laboratorio.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 52% de su vida útil con un voltaje de 12.1V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado



- Equipo #15: **Atención al usuario.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 40% de su vida útil con un voltaje de 12.1V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

- Equipo #16: **Odontología Consulta Externa.**

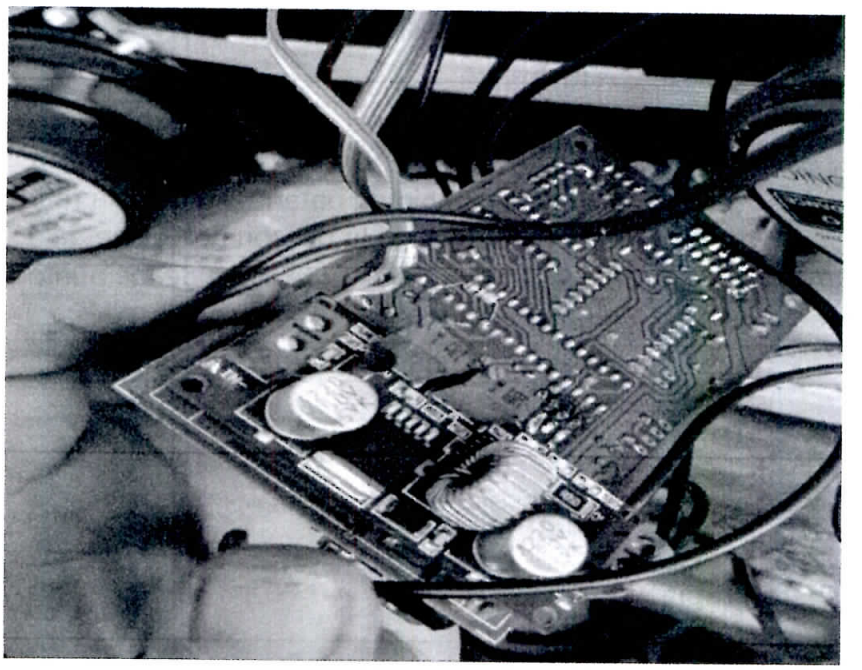
Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 43% de su vida útil con un voltaje de 13.1V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

- Equipo #17: **Urgencias.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 34% de su vida útil con un voltaje de 12.5V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

- Equipo #18: **Fisioterapia.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 0% de su vida útil con un voltaje de 0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura, se reemplaza módulo de carga, se encuentra dañado
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

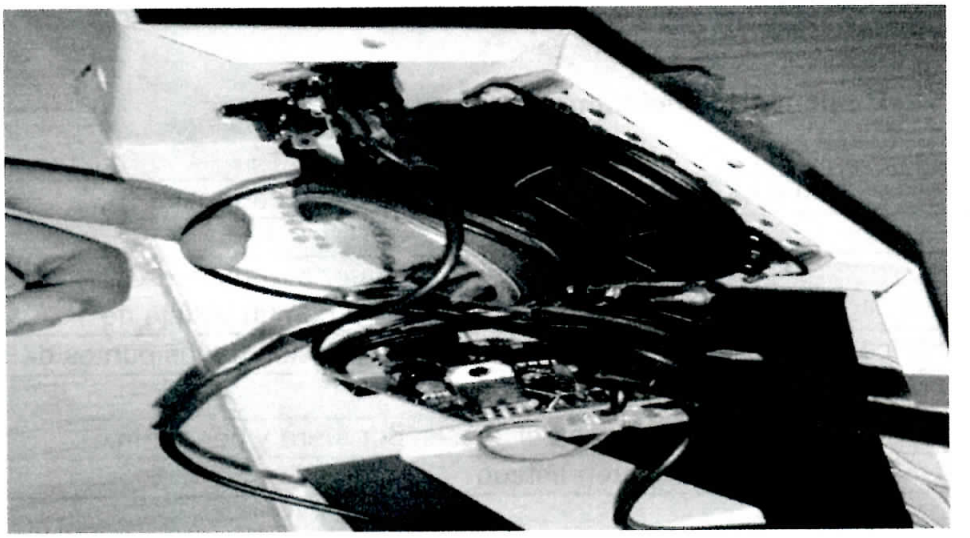


- Equipo #19: **Almacén.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 40% de su vida útil con un voltaje de 13.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

- Equipo #20: **Sala reanimación.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 25% de su vida útil con un voltaje de 11.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado



- Equipo #21: **Área de promoción y mantenimiento de la salud.**

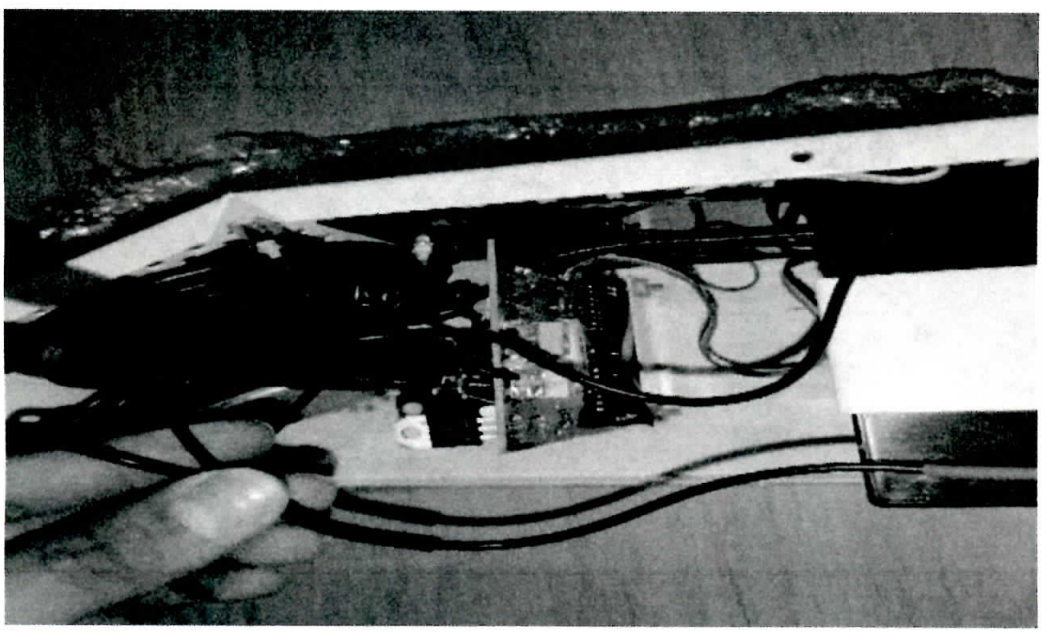
Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 38% de su vida útil con un voltaje de 13.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Se reemplaza por uno nuevo. Oscilación no adecuada del voltaje

- Equipo #22: **Dispensario Medicamentos.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 43% de su vida útil con un voltaje de 11.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	En buen estado

- Equipo #23: **Alarma 23**

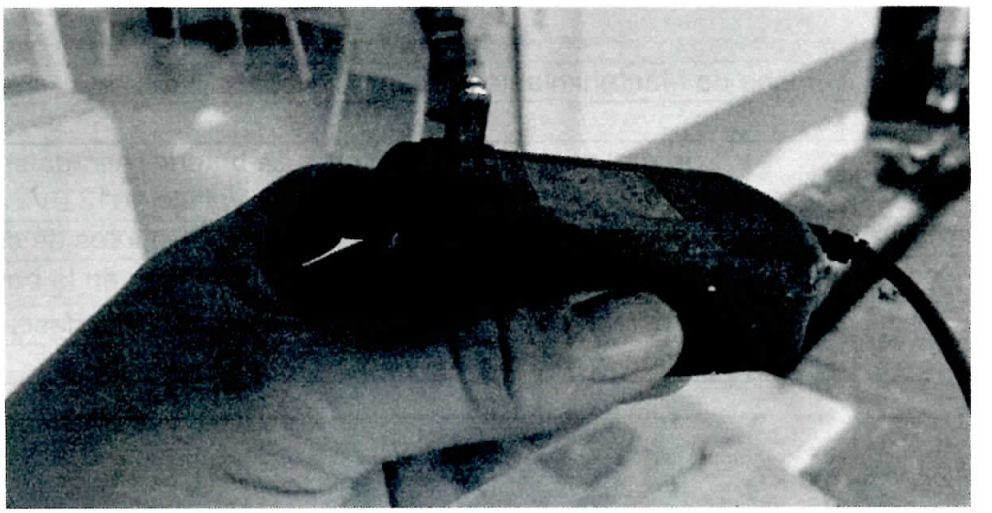
Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 70% de su vida útil con un voltaje de 12.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	No tiene adaptador



- Equipo #24: **Entrada Atención al Usuario.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 0% de su vida útil con un voltaje de 0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	Terminales con problemas de continuidad en la batería
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	Adaptador con problemas de continuidad causado por el óxido en sus clavijas





- Equipo #25: **Parqueadero Atención al Usuario.**

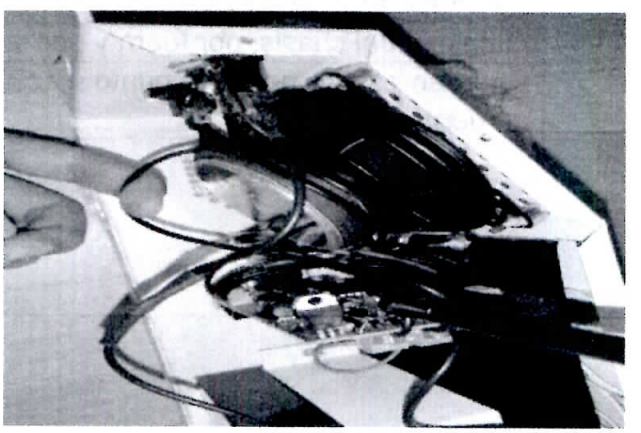
Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 0% de su vida útil con un voltaje de 0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	Terminales con problemas de continuidad en la batería
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro, chasis con óxido
Adaptador	En buen estado no tenía punto eléctrico con alimentación de corriente AC

- Equipo #26: **Entrada a urgencias.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 10% de su vida útil con un voltaje de13.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	Terminales con problemas de continuidad en la batería
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro, chasis con óxido
Adaptador	En buen estado

- Equipo #27: **Alarma 27.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 70% de su vida útil con un voltaje de13.0V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura
Terminales y conectores	En buen estado
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro
Adaptador	No tiene adaptador

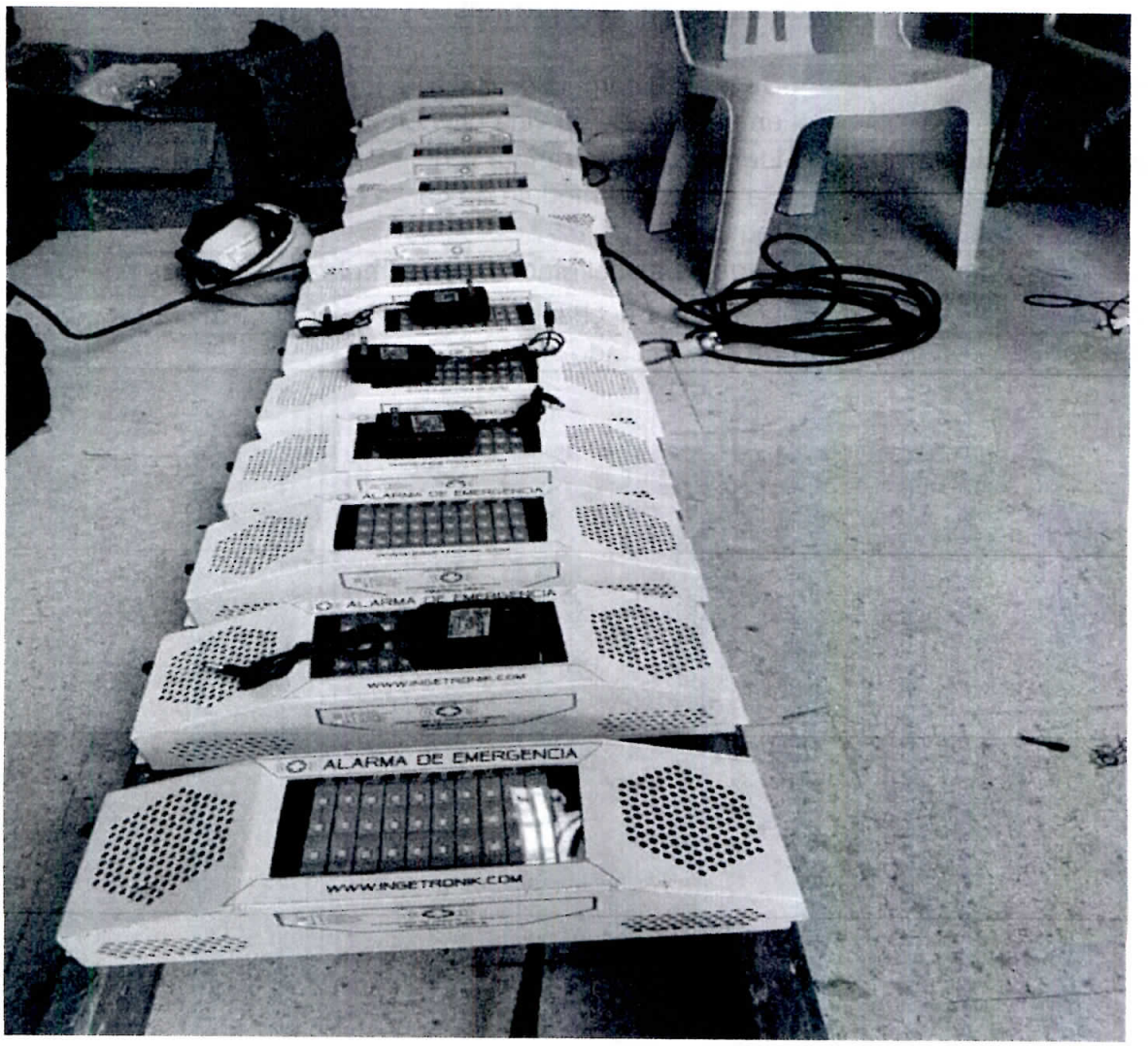


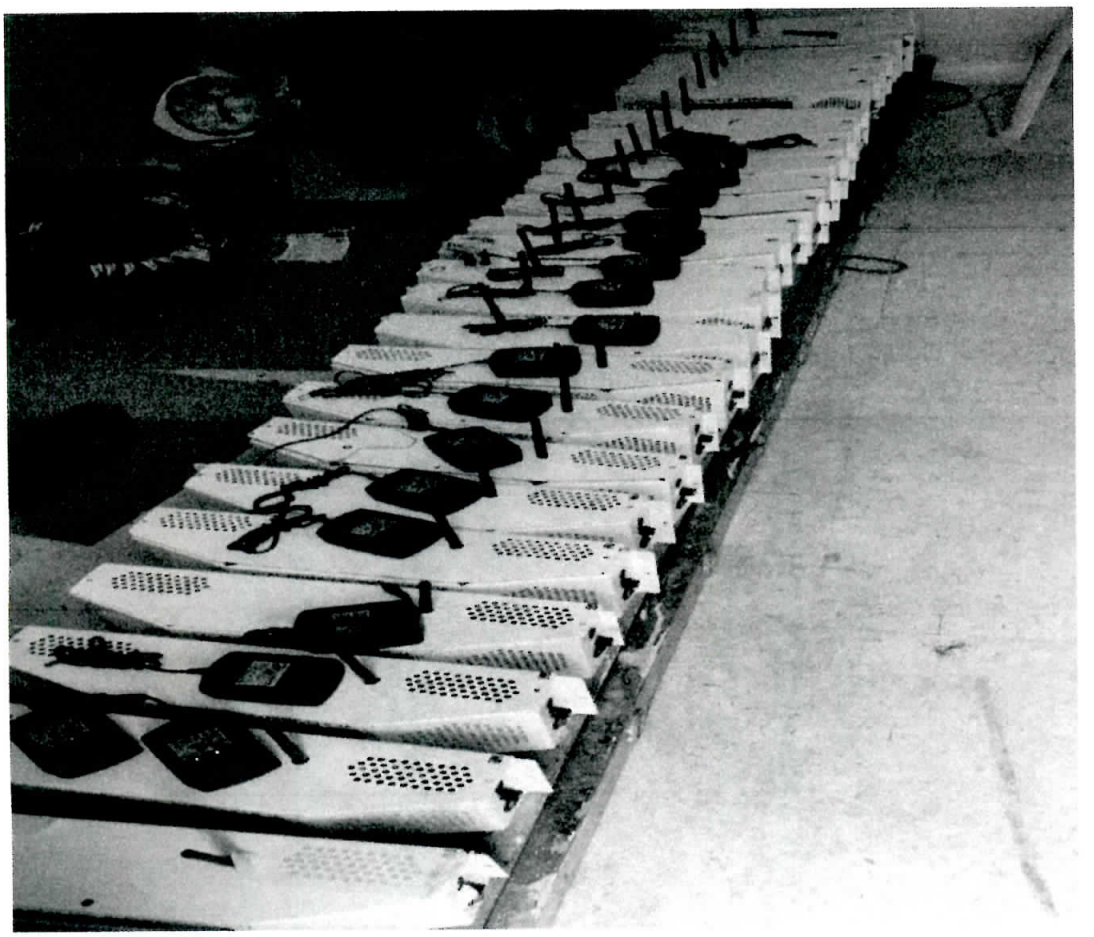
- Equipo #28: **Central de gases medicinales.**

Ficha de Mantenimiento preventivo y correctivo	
Batería	Se realiza cambio de batería. La batería retirada se encuentra en un 34% de su vida útil con un voltaje de 12.7V
Tarjeta electrónica	Limpieza de la tarjeta y revisión de los puntos de soldadura. Se cambia el módulo de carga de batería, no calibra al voltaje requerido
Terminales y conectores	Terminales sulfatadas, se reemplazan por unas nuevas
Limpieza	Limpieza del chasis, por fuera y por dentro, chasis con óxido
Adaptador	En buen estado

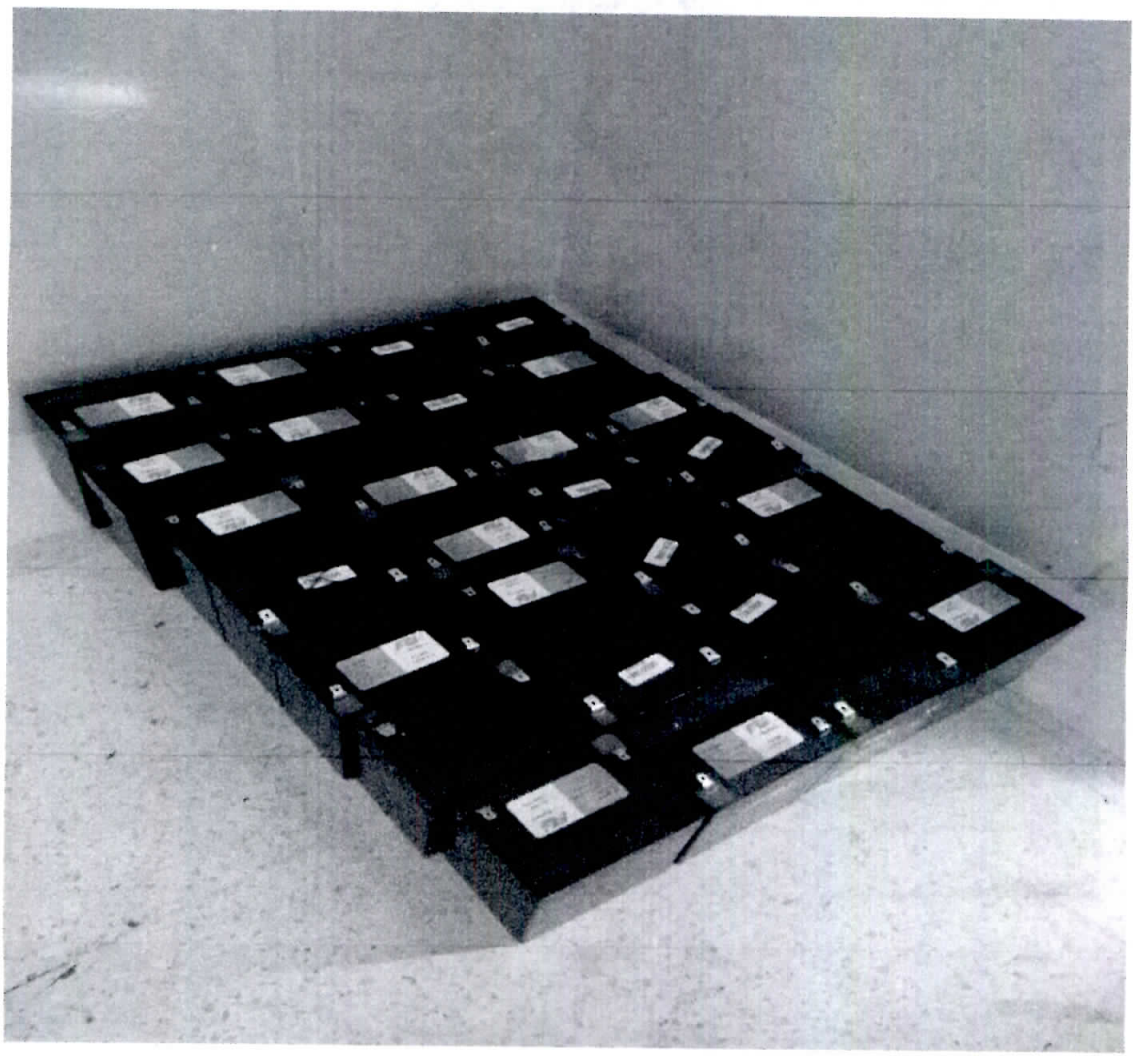


Imágenes tomadas de los equipos desmontados:





28 unidades de baterías reemplazadas de 12V 4 amperios:



Conclusiones y recomendaciones:

Durante la realización del mantenimiento preventivo al sistema integral de alarmas de emergencia y evacuación, fueron encontrados algunos problemas en tomas de corriente sin suministro eléctrico como es el caso de la central de enfermería, parqueadero, atención al usuario; también se encuentra una gran cantidad de módulos desconectados del suministro eléctrico afectando en un 90% la vida útil de las baterías, ya que al descargarse totalmente entran en un estado de no retorno.

En este orden, se recomendó al personal de la clínica tener mayor precaución con los equipos que conforman el sistema, y a los responsables, ejercer continuo control y vigilancia ya que al reubicar algún módulo de alarma o al apagarlo, se ocasiona un corte en los canales de comunicación de los demás módulos, creando así inestabilidad de la red, lo que ocasiona falsas activaciones y problemas al intentar desactivar el sistema, dado a que son equipos que funcionan con *tecnología inalámbrica.*

Para terminar, se recomienda realizar anualmente 1 mantenimiento preventivo, con el objetivo de garantizar un sistema operativo.

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
Dionicio Gomez Muñoz Jefe Técnico Unidad Básica de Negocio Alertronik	**Alejandra Martínez Rengifo** Líder Unidad Básica de Negocio Alertronik

Organización de Recicladores Autorizada por la SSPD. No. Único de Registro. 34193

ASOCIACIÓN DE RECICLADORESRECUPERANDO ESPERANZA

NIT 900.736.264-1

Día 3 Mes 6 Año 2022

Señores:
INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS
NIT. 901.040.792 - 4
Cartago, Valle del Cauca

ASUNTO: CLARIDAD DEL MANEJO RAEE

Cordial Saludo,

Por medio de la presente queremos dejar claridad sobre el manejo de los Residuos de Equipos Eléctricos y Electrónicos ya que actualmente la Asociación de Recicladores Recuperando Esperanza entrega estos residuos a la Fundación Nacional Contaminación Tecnológica TESLA que cuenta con su respectiva licencia ambiental como se evidencia en el documento Licencia ambiental de la Fundación Nacional Contaminación Tecnológica TESLA que anexamos.

Anexo 1 Licencia ambiental de la Fundación Nacional Contaminación Tecnológica TESLA.

Agradecemos su atención,

Representante legal
C.C 31.424.216

Asociación de Recicladores Recuperando Esperanza

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL SOLICITADA POR LA FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA - TESLA, PARA LA ACTIVIDAD: "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RAEE Y PILAS Y/O ACUMULADOR RAEE (BOMBILLOS Y/O LÁMPARAS)"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **OTORGAR** la Licencia Ambiental solicitada por LA FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA TESLA, identificada con NIT 900.537.478-7, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL ARIAS CRUZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 18.497.252 expedida en Armenia, para el proyecto denominado: **"Recolección, Transporte, Almacenamiento de Residuos RAEE y pilas y/o acumulador RAEE (bombillos y/o lámparas)"** a desarrollarse en en la carrera 18 No. 49-15 (Sector tres (3) Esquinas de Armenia), por el término de duración del mismo.

ARTICULO 2º: La licencia ambiental otorgada mediante el presente acto administrativo, sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente resolución.

Adicionalmente y de manera especial se deberá dar cumplimiento a los siguientes condicionantes:

Informar acerca de los gestores que realizarán el manejo final de los residuos recolectados y almacenados.

Presentar informes Trimestrales que contengan la siguiente información:

1. Cantidad de residuos recolectados por línea en unidades y kg.

2. Cantidad de residuos almacenados por línea en unidades y kg a corte del trimestre.

3. Cantidad de Residuos entregados al gestor final por línea, en unidades y kg.

(Se deberá identificar por gestor la cantidad y peso de los residuos entregados)

4. Porcentaje de ocupación de bodega a corte del trimestre.

5. Copia de los certificados de disposición, tratamiento o eliminación emitidos por el receptor final de los residuos.

6. Identificación de las personas naturales y/o jurídicas que entregan a la FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA TESLA, que incluya: cedula o NIT, dirección, teléfono, cantidad recolectada, tipo de residuos recolectados, número de certificado emitido.

Realizar inscripción ante el Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos y realizar el cargue de la información en los tiempos establecidos, para lo cual deberá realizar el trámite de inscripción ante la CRQ.

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL SOLICITADA POR LA FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA - TESLA, PARA LA ACTIVIDAD: "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RAEE Y PILAS Y/O ACUMULADOR RAEE (BOMBILLOS Y/O LÁMPARAS)"

ARTICULO 3°: La licencia ambiental que se otorga mediante el presente acto administrativo, autoriza a la empresa LA FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA TESLA la realización de las siguientes actividades:

Recolección, Transporte, Almacenamiento y comercialización de Residuos RAEE y pilas y/o acumulador RAEE (bombillos y/o lámparas).

Parágrafo: Esta Licencia Ambiental no autoriza algún tipo de intervención sobre los residuos recolectados y almacenados, no pueden haber desensambiaje, ni venta al detal de parte de los residuos recolectados a particulares.

ARTICULO 4°: La CRQ mediante acto administrativo separado realizara la liquidación de la tarifa que la FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA TESLA, deberá cancelar en la Tesorería de la Entidad por concepto de servicios de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la ley 633 de 2000 y en la Resolución 1280 de 2.010.

PARAGRAFO: Los costos derivados del control y seguimiento a la Licencia Ambiental, serán liquidados anualmente, según lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y en la Resolución 1280 de 2.010, de acuerdo a las actividades realizadas por la Corporación en el respectivo año.

ARTICULO 5º: Esta Autoridad supervisará la ejecución de las obras y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental. Cualquier contravención a lo establecido, será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTICULO 6º: La empresa FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA TESLA, deberá informar con anticipación a esta Autoridad la fecha de iniciación de actividades.

ARTICULO 7º: En caso de presentarse, durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la presente licencia ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Autoridad, para determinar y exigir la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de estas medidas, será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes a que haya lugar.

ARTICULO 8º: El beneficiario titular de la presente licencia ambiental será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por él o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL SOLICITADA POR LA FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA - TESLA, PARA LA ACTIVIDAD: "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RAEE Y PILAS Y/O ACUMULADOR RAEE (BOMBILLOS Y/O LÁMPARAS)"

ARTICULO 9º: El beneficiario de la licencia ambiental deberá suministrar por escrito a los contratistas y en general a todo el personal involucrado en el proyecto, la información sobre las obligaciones, medios de control y prohibiciones establecidas por esta Autoridad en esta resolución, así como aquellas definidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental, en la normatividad vigente y exigir el estricto cumplimiento de las mismas. En cumplimiento del presente requerimiento se deberán presentar copias de las actas de entrega de la información al personal correspondiente en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental.

ARTICULO 10º: La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en la presente resolución. Cualquier modificación en las condiciones de la licencia ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental o el Plan de Manejo Ambiental deberá ser informada a esta Autoridad para su evaluación y aprobación.

ARTICULO 11º: Si las condiciones bajo las cuales se definieron las áreas sujetas a intervención varían con el tiempo hacia escenarios restrictivos para las actividades autorizadas, el beneficiario de la licencia ambiental deberá informar a esta Autoridad con el propósito de modificarla.

ARTICULO 12º: La licencia ambiental que se otorga mediante el presente acto administrativo, no confiere derechos reales sobre los predios que se vayan a afectar con el proyecto, por lo que estos deben ser acordados con los propietarios de los inmuebles.

ARTICULO 13º: El beneficiario de la licencia ambiental deberá realizar el proyecto de acuerdo a la información suministrada a esta Autoridad.

ARTICULO 14º: El beneficiario de la licencia ambiental, deberá informar a las autoridades municipales de la región sobre el proyecto y sus alcances, con miras a obtener los permisos necesarios para la ejecución de las obras proyectadas.

ARTICULO 15º: Contra la presente Resolución solo procede el recurso de reposición por escrito ante la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la C.R.Q., el cual deberá presentarse personalmente y por escrito en el momento de la diligencia de la notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud a que el presente trámite lo cobija el régimen de transición de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 16º: Publíquese el encabezado y la parte resolutiva del presente acto administrativo, a costa de la empresa interesada en el boletín ambiental de la C.R.Q., para lo cual deberá cancelar la suma de treinta mil catorce ($30.014.oo) PESOS MONEDA CORRIENTE, conforme a lo previsto en la Resolución de Bienes

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL SOLICITADA POR LA FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA - TESLA, PARA LA ACTIVIDAD: "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RAEE Y PILAS Y/O ACUMULADOR RAEE (BOMBILLOS Y/O LÁMPARAS)"

y Servicios de la CRQ vigente y de conformidad con los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1.993.

ARTICULO 17°: El incumplimiento a lo establecido en la presente Resolución, acarreará la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias previstas en la ley 1333 de 2009, Ley 99 de 1993, Decreto 2820 de 2010, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que haya lugar.

ARTICULO 18°: Notificar el contenido de la presente Resolución a la empresa FUNDACIÓN NACIONAL CONTAMINACIÓN TECNOLÓGICA TESLA, a través de su Representante Legal, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición por escrito, ante la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, en el momento de la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella o al envío del Aviso.

ARTICULO 19°: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria, de conformidad con el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud a que el presente trámite lo cobija el régimen de transición de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS JAIRO GAVIRIA CEBALLOS
Subdirector (E) de Regulación y Control Ambiental

Proyectó: Ingeniero Carlos Jairo Gaviria Ceballos/Abogado Luis Gabriel Pareja Dussán.
Revisó: Ing. María Fernanda López Sierra/Ing. Luis Ernesto Carrasco/Ing. Héctor Fabián Triviño

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECUPERANDO ESPERANZA

Nit 900.736.264-1

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cartago, 12 de febrero de 2019

Los aquí suscribiente **Johann Fabián Salazar**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 6240877** , en su calidad de representante legal de **Ingetronik**, con el NIT 901040792-4, y **JOSÉ ROSENDO CASTAÑO POSADA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **16.218.884** de Cartago, obrando en nombre y representación legal de **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECUPERANDO ESPERANZA,** con NIT **900.736264-1** quien para los efectos del presente documento, se denominará **ASOCIACIÓN RECUPERANDO ESPERANZA**, han celebrado el presente convenio, el cual se regirá por las disposiciones y cláusulas que a continuación se relacionan.

CLAUSULA PRIMERA: Objeto del Convenio: El(los) ASOCIADO(OS) de la Asociación RECUPERANDO ESPERANZA se compromete con **Ingetronik** a Realizar las actividades de selección, empaque y evacuación de los materiales reciclables generados en sus instalaciones los días lunes.

CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN: Para el buen cumplimiento del objeto del presente Convenio, LA ASOCIACION se compromete para con **Ingetronik** a:

1. Designar el personal debidamente uniformada y con su carnet de asociado vigente, para realizar las labores de recuperación, selección y empaque de los residuos sólidos aprovechables en las instalaciones de Ingetronik, quedando como responsable el reciclador de oficio **Luis Albeiro Félix** identificado con cedula número 14569854 de Cartago.

2. Evacuar regularmente los materiales recuperados de las instalaciones (de acuerdo a horarios y frecuencias establecidas de común acuerdo).

3 Realizar la presentación por escrito del Asociado Recuperador de la Asociación que participará en la ejecución del presente Convenio, e informar de la misma manera cualquier cambio que se realice con el personal que hará la actividad de recuperación de materiales.
4. Permitir y facilitar los controles que disponga, previo conocimiento por parte de la Asociación, tanto a los materiales recuperados como en el ingreso y salida de los recicladores
5. Cambiar el personal asignado a la ejecución del objeto del presente Convenio por solicitud del ente autorizador cuando este lo estime conveniente

CLAUSULA TERCERA- OBLIGACIONES DE INGETRONIK: Se compromete al cumplimiento de las siguientes obligaciones

1 Asignar un encargado directo que pueda dar revisión al cumplimiento del convenio y autorice el retiro de los materiales
2 Permitir el acceso a sus instalaciones del Asociado Recuperador de la Asociación previa presentación de la documentación respectiva
3 Facilitar el trabajo de recuperación de los materiales aprovechables generados por dentro de sus instalaciones
4 Permitir la promocion de la capacitación sobre manejo de residuos sólidos al personal interno en cada una de sus dependencias
5 Garantizar que al Asociado Reciclador de la Asociación se le **entreguen los materiales recuperados en su totalidad**.

CLAUSULA CUARTA. - DURACION

El presente Convenio tendra una duración de un año a partir de la fecha de su firma, no obstante, si las partes no manifiestan por escrito su voluntad de dar por terminado éste con treinta (30) dias de anticipación a su vencimiento se ampliará por un periodo igual.

CLAUSULA QUINTA. - SUSPENSION O TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Ingetronik y la Asociación podrán suspender temporalmente o dar por terminado el presente Convenio previa información por escrito de cualquiera de las partes con treinta (30) dias calendario de anticipación. Esta decisión no dara lugar a indemnización de ninguna de las partes.

CLAUSULA SEXTA- REPERCUSIONES LABORALES:

No adquiere con la Asociación ni con las personas que ocupe para la ejecución del presente Convenio, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, sólo contrae la responsabilidad de cumplir con las obligaciones pactadas en la cláusula Tercera de este Convenio

CLAUSULA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.
Para todos los efectos, el presente Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y las obligaciones.

CLAUSULA OCTAVA. - DOMICILIO.
Para todos los efectos, se fija como domicilio el Municipio de CARTAGO.

CLAUSULA NOVENA: Documentos del Convenio:
Se entienden incorporados para todos los efectos, los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y representación legal de LA ASOCIACIÓN
- Cédula de ciudadania del representante legal de LA ASOCIACIÓN

En constancia de aceptación del presente convenio, las partes intervinientes proceden a firmar en el domicilio convenido. a los 07/03/2019

José R. Castaño

José Rosendo Castaño Posada
Representante Legal

Johann Fabián Salazar
persona encargada o contacto

Luis Albeiro Felix Carmona
Reciclador Asignado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813848626

(415)7707212489984(8020) 000001481384862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 0 7 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

41. Dirección principal
CR 5 16 27

42. Correo electrónico contabilidad@ingetronik.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 3 4 8 4 8	3 1 3 6 5 0 1 7 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 6 1 0	2 0 1 7 0 1 0 2	2 6 6 0	2 0 1 7 0 1 0 2	6 2 0 1	3 3 1 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 4	8 4	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 21 / 18 : 55: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR LOAIZA JHOHANN FABIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813848626

(415)7707212489984(8020) 000001481384862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 0 7 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 8 7 3 2 5	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 0 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813848626

(415)7707212489984(8020) 000001481384862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 0 7 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 2 4 0 8 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	LOAIZA	JHOHANN	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 4 3 0 4 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLAYA	LOPEZ	ANGELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813848626

(415)7707212489984(8020) 000001481384862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 0 7 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 4 0 9 8 3 5		1 3 2 2 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	VALENCIA	LUZ	ALBA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813848626

(415)7707212489984(8020) 000001481384862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 0 7 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de componentes y tableros electrónicos 2 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7	

165. Dirección: CR 5 16 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 5 5 7 4 2	2 0 0 7 0 3 2 9	
168. Teléfono: 2 1 3 4 8 4 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha:	Manizales, 28 de Julio de 2022		
Hora de inicio:	16:30 Horas	**Hora de finalización:**	17:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Caldas		

ACTA No. 740 - UPRES– JEFAT 2.78

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACION SOBRE CAPACITACION FUNCIONAMIENTO Y USO SISTEMA DE ALARMA EMERGENCIA POR PARTE DE LA EMPRESA INGETRONIK INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.A.S, AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y UNIFORMADOS QUE LABORAN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
 - 4.1 ¿Qué es un sistema de alarma para evacuación?
 - 4.2 ¿Cuándo se debe activar la alarma de emergencia?
 - 4.3 Sistema de alarmas de Emergencia S.A.E 2
 - 4.4 Tonos de alarma
 - 4.5 Caracteristicas Principales
 - 4.5.1 Estado de la Alarma
 - 4.5.2 Módulos
 - 4.5.3 Características del Módulo
 - 4.6 Ingreso al navegador
 - 4.7 Menú principal
 - 4.8 Monitoreo
 - 4.9 Activar grupos
 - 4.10 Tipos de emergencia
 - 4.11 Conclusiones y recomendaciones

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes:**

En la Unidad Prestadora de Salud Caldas, el día 28 de julio de 2022, a las 16:30 horas, de manera presencial, la profesional Lina Marcela Barbosa Ramos, responsable del SG-SST de la Unidad, con el apoyo del tecnólogo en electrónica Dionicio Gómez, se realiza socialización sobre funcionamiento y uso sistema de alarma emergencia por parte de la empresa Ingetronik ingeniería electrónica S.A.S, al personal que conforma la brigada de emergencia y uniformados que laboran en la Unidad Prestadora de Salud Caldas.

2. **Lectura del Acta Anterior:** N/A

3. **Verificación de los compromisos:** N/A

4. **Temas a Tratar:**

De manera presencial, la profesional Lina Marcela Barbosa Ramos, responsable del SG-SST de la Unidad, con el apoyo del tecnólogo en electrónica Dionicio Gómez, se realiza socialización sobre funcionamiento y uso sistema de alarma emergencia por parte de la empresa Ingetronik ingeniería electrónica S.A.S, al personal que conforma la brigada de emergencia y uniformados que laboran en la Unidad Prestadora de Salud Caldas, con el fin de ser interiorizado y adaptado.

Para que sea más comprensible el tema, se inicia con las generalidades, así:

4.1 ¿Qué es un sistema de alarma para evacuación?

Este sistema permite emitir tonos de emergencia así como mensajes de voz que facilitan la evacuación, así como la atención de la emergencia. En su sistema se pueden registrar mensajes como este: "Beep" "Atención, Emergencia por incendio en la bodega principal".

4.2 ¿Cuándo se debe activar la alarma de emergencia?

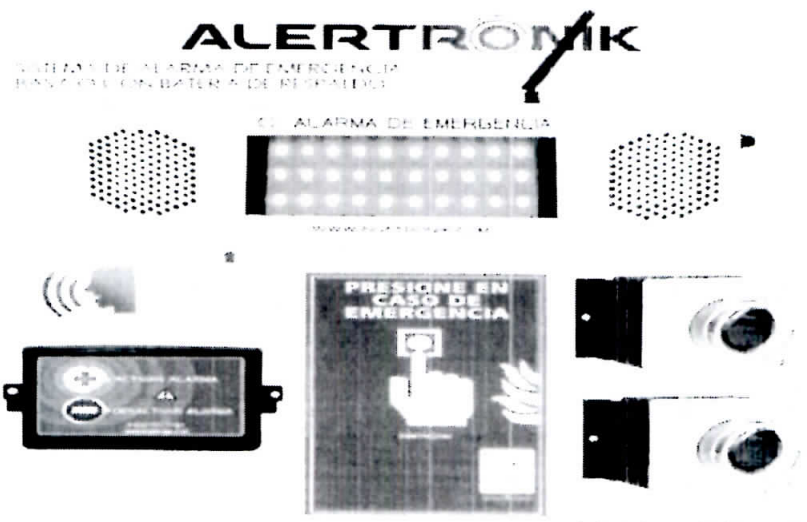
Ante cualquier accidente se debe activar el sistema de emergencia, recuerda la palabra P.A.S. indica las tres actuaciones para empezar a atender a un accidentado:

- P: Proteger: Antes de actuar hay que asegurarse que tanto el accidentado como la persona que le atiende, están fuera de todo peligro.

4.3 Sistema de alarmas de Emergencia S.A.E 2

El S.A.E 2 es un sistema expandible que le permitirá activar una alarma sonora y luminosa para advertir a terceros en caso de que se presente una emergencia. El sistema integra dos tipos de mando, un mando industrial con tapa protectora y un mando con dos botones para activar y desactivar la alarma. Ambos son inalámbricos.

En caso de necesidad, puede integrar al sistema tantos mandos como necesite y tener mandos especiales para algún tipo de emergencia en particular. Los módulos de alarma también permiten retransmitir la señal para interconectar el sistema con otros módulos.



4.4 Tonos de alarma

El sistema emite Tonos de alarma (Existen más de 10 opciones) y mensajes de voz que indican el tipo de emergencia que se ha generado (Personalizable) al igual que el sitio desde fue activado. De esta manera la atención de la emergencia se hará de forma más rápida y efectiva. Ejemplo de mensaje: "Beep" "Atención, Emergencia por incendio. Brigadistas, recuerden el protocolo de seguridad. Alarma activada desde el Almacén".

4.5 Características Principales

A este sistema se le puede integrar el software SAE adquiriendo el módulo de enlace wifi, el cual queda conectado en la Unidad prestadora de Salud Caldas, en la oficina de Talento Humano, el cual puede ser monitoreado por la profesional Lina Marcela Barbosa Ramos, responsable del SG-SST o quien este en el cargo.

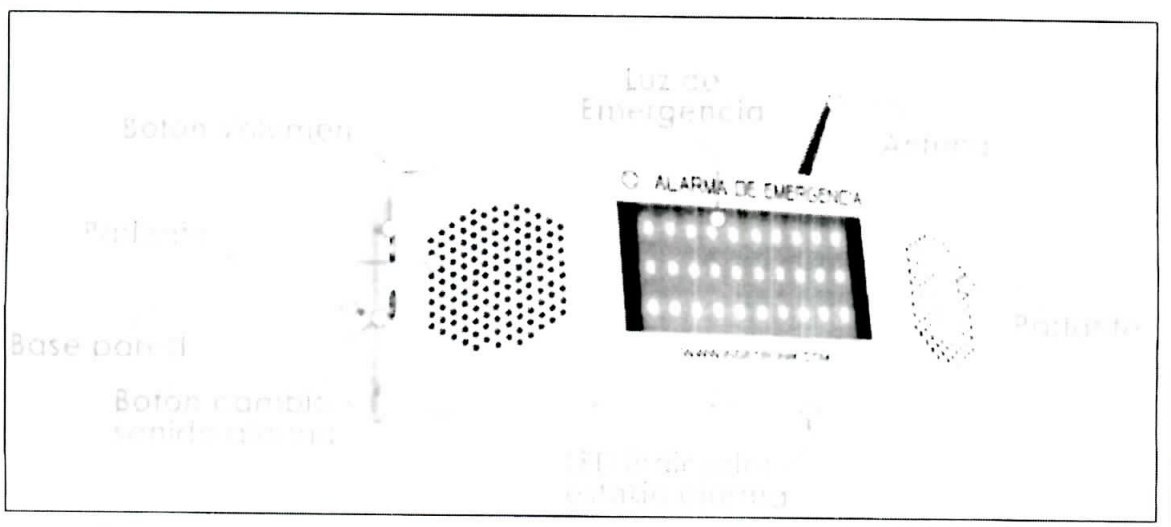
4.5.1 Estado de la Alarma

Las luces de emergencia en LEDS de alta potencia parpadean durante la activación, alertando a aquellos que por alguna razón no escuchan la alarma. Puede agregar más módulos y enlazarlos para ampliar la zona de cobertura. El sistema emite un mensaje cuando la alarma ha sido desactivada.

El módulo posee un led que indica el estado de la alarma:

- **O** Led Azul: Indica que el modulo funciona correctamente y está en red con los demás módulos
- **O** Led Blanco: Indica que la alarma de emergencia ha sido activada
- **O** Led Rojo: Indica que la activación de la alarma ha sido cancelada
- **OO** Led Rojo parpadeante: Indica que la batería esta descargada.

El módulo posee 2 parlantes con una potencia de 15W que puede alcanzar los 400m2. Este es un sistema escalable, se pueden enlazar varios módulos para abarcar una zona más grande en un mismo sistema. La distancia entre un módulo y otro en línea de vista no debe superar los 80 mts.



4.5.2 Módulos

El módulo posee 2 parlante con una potencia de 15W que puede cubrir hasta 400 m2. Este es un sistema escalable, se pueden enlazar varios módulos para abarcar una zona más grande en un mismo sistema. La distancia entre un módulo y otro en línea de vista no debe superar los 80 mts.

Un módulo puede emitir diferentes tipos de emergencia, para esto se debe adquirir un mando adicional por cada tipo de emergencia seleccionado (entre los preestablecidos). Cada mando activaría un sonido de emergencia diferente.

4.6 Ingreso al navegador

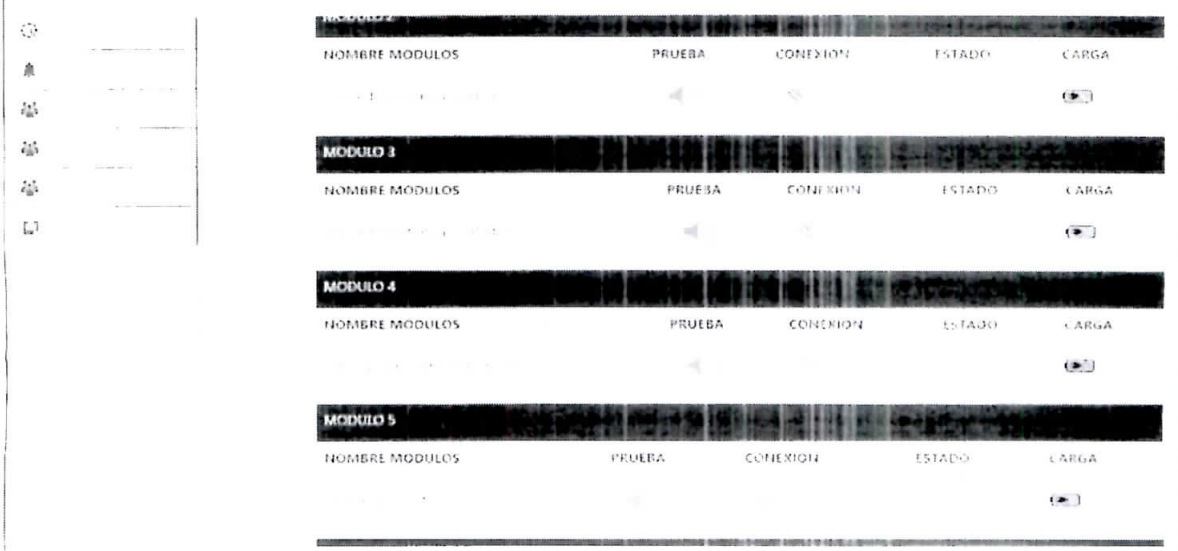
Como se indicaba anteriormente, al sistema de alarma se le puede integrar el software SAE adquiriendo el módulo de enlace wifi, por lo anterior, se manifiesta, que a través del navegador se ingresa a la url: http://157.230.11.245/Alarmas/#/ , para acceder al login del sistema ALERTRONIK.



Se ingresa el nombre del usuario asignado, la contraseña y se presiona el botón entrar para acceder al software.

4.7 Menú principal

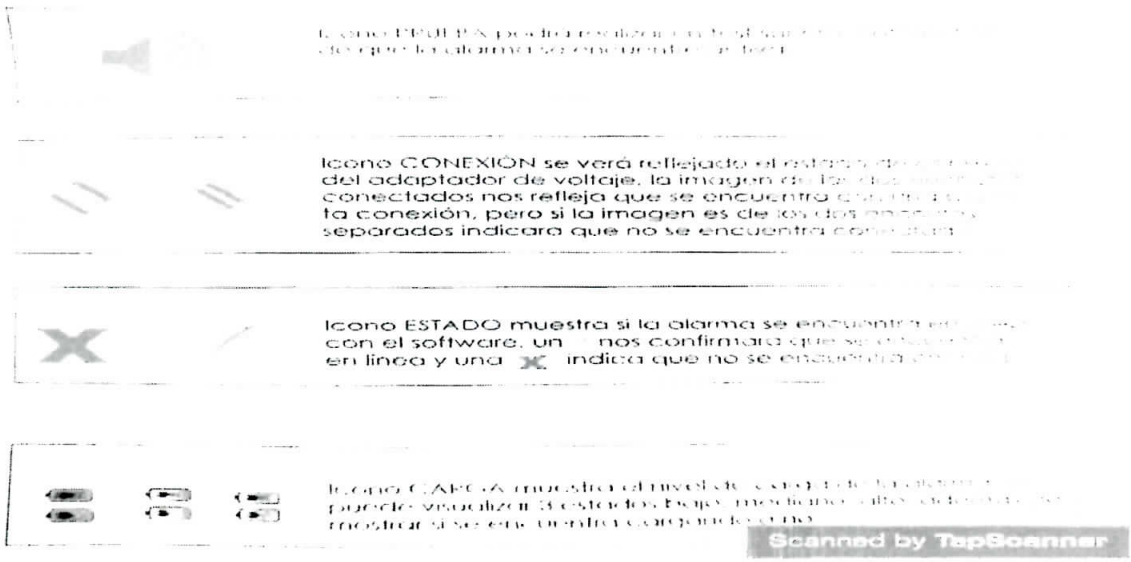
En el menú principal se encuentra las diferentes funciones del software tales como: monitorear, configurar, activas grupos de alarma, crear usuarios y generar reportes.



4.8 Monitoreo

Por parte del señor tecnólogo en electrónica Dionicio Gómez, indica que se entrara al panel de monitoreo, donde se podrá revisar el estado de conexión de cada una de las alarmas adquiridas.

También refiere, que dentro de la interfaz de monitoreo, se puede identificar ciertas características de los grupos de alarma tales como: conexión, estado y carga de los módulos permitiendo un conocimiento constante del estado de estos.



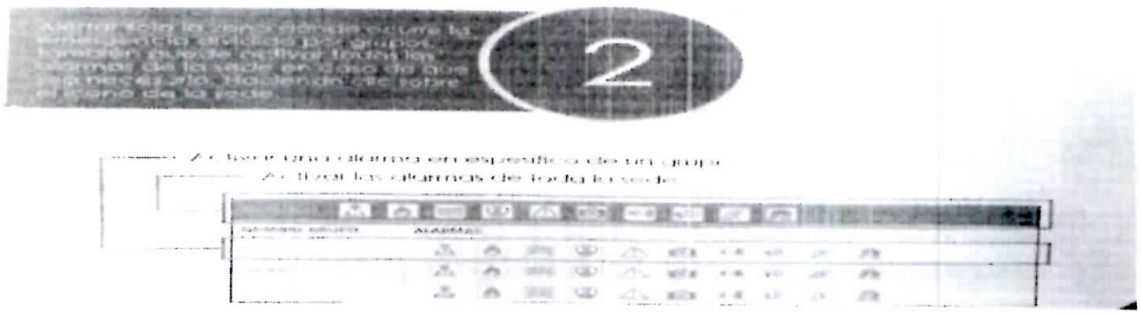
4.9 Activar grupos

El señor tecnólogo en electrónica Dionicio Gómez, refiere que a través de este menú se podrán alertar las emergencias ocasionadas con dos opciones:

1. Activación General: Esta opción le permitirá activar todas las alarmas conectadas al sistema.

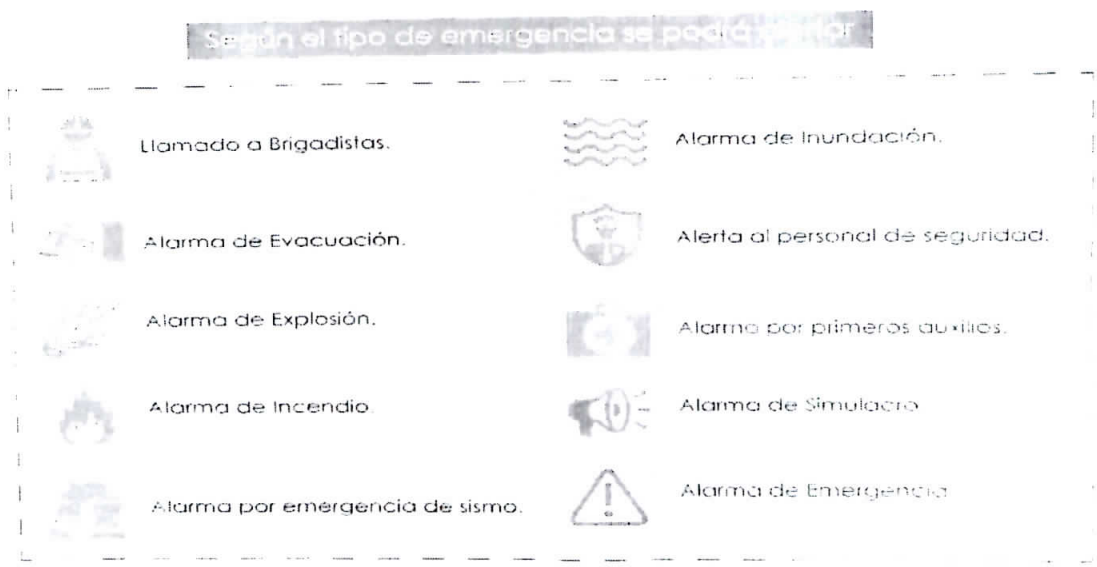


2. Alertar solo la zona donde ocurre la emergencia dividida por grupos, también puede activar todas las alarmas de la sede en caso de que sea necesario. Haciendo clic sobre del icono de la sede.



4.10 Tipos de emergencia

Según el tipo de emergencia se podrá alertar, como se evidencia en la imagen



4.11 Conclusiones y recomendaciones

Por parte del señor tecnólogo en electrónica Dionicio Gómez, operario quien realizo el mantenimiento del sistema de alarmas de emergencia, entregando mediante informe las siguientes conclusiones y recomendaciones.

- Se indica, que estas alarmas no deben ser desconectadas del punto eléctrico, ya que podría haber daño en las baterías, las cuales se requieren en buen estado en casa de que en algún momento no haya fluido eléctrico.
- Estar atentos a los nuevos mandos que fueron instalados como son, el de activación plan defensa que quedo instalado en la garita (ingreso a las instalaciones) y el del consultorio de psiquiatría, con el fin de dar el alcance de respuesta, ante una necesidad.

Conclusiones y recomendaciones:

Durante la realización del mantenimiento preventivo al sistema integral de alarmas de emergencia y evacuacion, fueron encontrados algunos problemas en tomas de corriente sin suministro eléctrico como es el caso de la central de enfermería, parqueadero, atención al usuario, también se encuentra una gran cantidad de módulos desconectados del suministro eléctrico afectando en un 90% la vida útil de las baterías, ya que al descargarse totalmente entran en un estado de no retorno.

En este orden, se recomendó al personal de la clínica tener mayor precaución con los equipos que conforman el sistema, y a los responsables, ejercer continuo control y vigilancia ya que al reubicar algún módulo de alarma o al apagarlo, se ocasiona un corte en los canales de comunicación de los demas módulos, creando así inestabilidad de la red, lo que ocasiona falsas activaciones y problemas al intentar desactivar el sistema, dado a que son equipos que funcionan con *tecnologia inalámbrica*

Para terminar, se recomienda realizar anualmente 1 mantenimiento preventivo, con el objetivo de garantizar un sistema operativo .

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Continuar con la socialización de esta acta al personal faltante de la Unidad, de acuerdo al mantenimiento realizado al sistema de alarmas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas.	Responsable SG-SST	Mes Agosto 2022
2. Interiorizar y adaptar la información socializada con el fin de conocer el uso y del sistema de alarma de la Unidad.	Todo el personal	Permanente

CONVOCATORIA:

CT. CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

TS.25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Responsable del SGSST Upres Caldas

Elaborado por: TS-25 Lina Marcela Barbosa Ramos
Revisado por: CT Carlos Alberto Guillen Agudelo
Fecha de elaboración: 28/07/2022
Ubicación: Actas Socialización 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
GRUPO SOPORTE Y APOYO

Fecha:	Manizales, 28 de Julio de 2022		
Hora de inicio:	16:30 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Caldas		

ACTA No. 740 - UPRES– JEFAT 2.78

QUE TRATA DE LA SOCIALIZACION SOBRE CAPACITACION FUNCIONAMIENTO Y USO SISTEMA DE ALARMA EMERGENCIA POR PARTE DE LA EMPRESA INGETRONIK INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.A.S, AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y UNIFORMADOS QUE LABORAN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IPJ	Jan Esteban Soto L.	Apoyo	Jesteban.soto@pol	1053814402	3117941348	
	Luis Eduardo Castro	Mantenimiento	Luiseducastro@hot	75.069.724	3107486979	
T522	Isabel C Lopera	H. Clinica	Isabel. lopera.	30.349 276	3104551035	Isabel C
PT	Diana Panuco	Salop	Diana. Panuco33	1082418114	3116700510	
SI	Paola Andrea Trejos L.	Referencia	Paola.Trejos@	1111195315	31451504	
SI	Mariana Buitrago Carmona	Contratos	mariana.buitrago6454	1060648468	3102392224	
PT	Luz Adriana Rodriguez	Afiliaciones	luz.rodriguez3866	1002632654	3042414133	
SI	Cristian Camilo Ramirez	MEVAS	Camilo.ramirez6	75 105.500	3113232544	
PT	CRISTIAN VASQUEZ	CONDUCTOR	CRISTIAN. VASQUEZ	1053796241	3116288674	
PT	Sandra Cortes G	Talum	Sandra.cortes2231	30235652	3233247545	
IT	John Alexander Soto	UPRES	john.soto@correo	16075904	3216596541	
PT	Juliana Andrea Jimenez	Upres Caldas	juliana.jimenez4646@	1053795727	3222569384	

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CP	Isabela Betancur	Archivo	decal.upres-gad@policia	1002.798.588	3146837420	
IT	Alfonso Pozada Rico	Up	alfonso.pozada@...	8[illegible]245	3[illegible]947	
IT	Thomas Mar[illegible]	Opco	decal.upres.tele	941[illegible]A	3[illegible]	
SI	Edwar Yamil Florez Muñoz	Planeación	edwar.florez@correo.	1061368274	3163586271	

Cartago, julio 28 de 2022

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Por medio de la presente acta manifestamos que LA NACION - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALES con NIT. 900.805.219-6 recibió a satisfacción "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE EMERGENCIA ALERTRONIK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS", por parte de la empresa contratista **INGETRONIK INGENIERÍA ELECTRÓNICA SAS**, con NIT. 901.040.792-4, en cumplimiento de la **OFERTA PN UPRES MEMAZ 91-7-20074-22**:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE EMERGENCIA ALERTRONIK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.

Para constancia de lo anterior se firma en Manizales - Caldas a los 28 días del mes de Julio de 2022.

NOMBRE DEL RESPONSIBLE: Ing. Marcelo Barbosa Ramos.

FIRMA DEL RESPONSABLE:

CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable SG-SST UPRES Caldas.

Copia Cliente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nº. GS-2022 0 5 4 9 9 5 -/ UPRES-JEFAD-29.25

Manizales, 08 de julio de 2022

Señor
JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
Representante legal de INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S
CR 5 # 16 27
Tel. 3 1 3 6 5 0 1 7 8 5
Cartago-Valle

Asunto: Inicio Ejecución aceptación de oferta PN UPRES MEMAZ **91-7-20074-22**

Respetuosamente le informo que la aceptación de oferta de la referencia cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALARMAS DE EMERGENCIA ALERTRONIK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"** y la empresa INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S surtió todos los requisitos de legalización y debe empezar su ejecución, por un valor total de $13.000.000,00 Mcte, con una vigencia de **01 MES** y, en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto contractual a partir del **08/07/2022;** para lo cual podrá tomar contacto con los respectivo supervisor, el cual se relaciona a continuación:

SUPERVISOR	TELÉFONO	CORREO
TS-25 BARBOSA RAMOS LINA MARCELA Responsable SG-SST UPRES Caldas	Celular: 3102748426	lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co

Atentamente,

Teniente Coronel HAROL ESNEIDER MELO MORAN
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

ELABORADO POR	SI. MARIANA BUITRAGO CARMONA Analista de Contratos
REVISADO POR	IT. JHON JAMES NIETO GARCIA Jefe Administrativo UPRES Caldas (E)
REVISADO POR	Abog. SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ Jefe Asuntos Jurídicos
REVISADO POR	CT. CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO Jefe UPRES Caldas
APROBADO POR	MY. ADRIANA CECILIA BOHORQUEZ GARCIA Jefe Administrativa MEMAZ
FECHA ELABORACIÓN Ubicación de otros documentos	08.07.2022

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av La Sultana
Manizales Caldas
Teléfonos 8889299
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co